

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo V, «Conocimiento de materiales. Materiales de construcción», que obtuvo en virtud de oposición, el día 1 de junio de 1965, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961;

Considerando asimismo que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, efectuado el día 13 de mayo de 1965, a favor de don Aurelio Gómez de Terreros Sánchez. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 1 de junio de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*ORDEN de 6 de agosto de 1966 por la que se nombra a don Ricardo Martín Domínguez Catedrático del Grupo IX, «Construcción naval, I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del Grupo IX, «Construcción naval, I», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales;

Resultando que por Orden de 31 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo IX, «Construcción naval, I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, para la citada cátedra, a favor de don Ricardo Martín Domínguez;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de la oposición;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo IX, «Construcción naval, I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Ricardo Martín Domínguez.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme

en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 158.400 pesetas, dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma establecida por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 8 de agosto de 1966 por la que se nombra funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, ha nombrado por Orden de 23 de junio del año en curso funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan:

Número de registro de personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A03AG-560	D. Miguel Barón Maldonado .....	23-11-1929
A03AG-561	D. Pedro Juan Arboli Albarracín ...	25- 8-1935
A03AG-562	D. José Alvarado Córdoba .....	30-12-1934
A03AG-563	D. Antonio Fernández-Martos Bermúdez Cañete .....	8- 8-1937
A03AG-564	D. José Calderón Rodríguez .....	29-11-1937
A03AG-565	D. Juan José Martínez Calleja .....	21- 9-1933
A03AG-566	D. Juan Manuel Pardo Hontoria ...	13- 1-1938
A03AG-567	D. Julio Antonio Gómez Sánchez ...	29- 7-1932
A03AG-568	D. Luis Carlos Martínez Hellín .....	29- 3-1935
A03AG-569	D. Antonio Buesa Verdú .....	10-12-1934

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—P. D., F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de julio de 1966 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra plazas en Ministerios y Organismos civiles.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10191, columna segunda, donde dice: «Ministerio de Hacienda...» «Servicios Especiales Independientes de la Subsecretaría»; debe decir: «Ministerio de Hacienda...» «Servicios Especiales Dependientes de la Subsecretaría».

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 29 de julio de 1966 por la que se convoca concurso para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Infantería en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.*

Para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Infantería que existen en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de Cabo primero inclusive, que lleven como mini-